



LAGUNA BLANCA, 11 DE JULIO DE 2022.
DECRETO ALCALDICIO N° 792 /.- (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1148, de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2022.

La Modificación Presupuestaria N° 26/2022 – Área Municipal, de fecha 08 de julio de 2022, solicitada para renovar la extensión de la contratación del servicio de arriendo de generador por siete días más, desde el 09 de julio al 15 de julio del año en curso a objeto de dar solución a la urgencia informada con fecha 08 de julio de 2022, por el jefe de operaciones Don Fernando Colivoro, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la sesión extraordinaria N°13 de fecha 11 de julio de 2022.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021.

DECRETO

1°. **APRUÉBASE**, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 26/2022 – Área Municipal, de fecha 08 de julio de 2022, solicitada para renovar la extensión de la contratación del servicio de arriendo de generador por siete días más, desde el 09 de julio al 15 de julio del año en curso a objeto de dar solución a la urgencia informada con fecha 08 de julio de 2022, por el jefe de operaciones Don Fernando Colivoro, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la sesión extraordinaria N°13 de fecha 11 de julio de 2022, según el siguiente detalle:

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-04-002-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA		\$ 100,000
215-22-12-002-000	GASTOS MENORES		\$ 640,000
215-34-07-000-000	DEUDA FLOTANTE		\$ 4,200,000
215-22-04-005-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS		\$ 160,000
215-22-04-014-000	PRODUCTOS ELABORADOS EN CUERO, CAUCHO Y PLASTICO.		\$ 290,000
215-22-04-999-000	OTROS		\$ 50,000
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	\$ -	\$ 5,440,000

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-09-005-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS.	\$ 1,500,000	
215-22-03-002-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCION, TRACCION Y ELEVACION.	\$ 3,940,000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 5,440,000	\$ -

2.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho **ARCHÍVESE**


RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- SECPLAN.
- ANTECEDENTES.


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL.
- INFORMATICA.
- ARCHIVO.



REPUBLICA DE CHILE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, JULIO 08 DE 2022.

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 26 /2022

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde (S), presentar al H. Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria.

- 1 DISMINUCION DE GASTOS
- A)

TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA-GESTION INTERNA-GESTION INTERNA-GESTION INTERNA

\$

100,000

GASTOS MENORES- GESTION INTERNA-GESTION INTERNA-GESTION INTERNA

\$

640,000

DEUDA FLOTANTE-GESTION INTERNA-GESTION INTERNA-GESTION INTERNA

\$

4,200,000

MATERIALES Y UTILES QUIRÚRGICOS-GESTION INTERNA-GESTION INTERNA-GESTION INTERNA

\$

160,000

PRODUCTOS ELABORADOS EN CUERO, CAUCHO Y PLASTICO.GESTION INTERNA-GESTION INTERNA-GESTION INTERNA.

\$

290,000

OTROS-GESTION INTERNA-GESTION INTERNA-GESTION INTERNA.

\$

50,000

2 AUMENTO DE GASTOS

A)

ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS-SERVICIOS COMUNITARIOS-ALUMBRADO PUBLICO-ALUMB. PUBLIC

\$

1,500,000

PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCION,TRACCION Y ELEVACION.-SERVICIOS COMUNITARIOS

\$

3,440,000

ALUMBRADO PUBLICO-ALUMBRADO PUBLICO.

AREA: MUNICIPAL:

Cuenta:	Disminucion de Gastos	Aumenta \$	Disminuye \$
	DESCRIPCION		
215-22-04-002-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA		\$ 100,000
215-22-12-002-000	GASTOS MENORES		\$ 640,000
215-34-07-000-000	DEUDA FLOTANTE		\$ 4,200,000
215-22-04-005-000	MATERIALES Y UTILES QUIRÚRGICOS		\$ 160,000
215-22-04-014-000	PRODUCTOS ELABORADOS EN CUERO, CAUCHO Y PLASTICO.		\$ 290,000
215-22-04-999-000	OTROS		\$ 50,000
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	\$ -	\$ 5,440,000

Cuenta:	Aumento de Gastos	Aumenta \$	Disminuye \$
	DESCRIPCION		
215-22-09-005-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS.	\$ 1,500,000	
215-22-03-002-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCION,TRACCION Y ELEVACIÓN.	\$ 3,940,000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 5,440,000	\$ -

OBSERVACIONES:
MODIFICACION PRESUPUESTARIA CON EL OBJETO DE RENOVAR LA EXTENSION DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRIENDO POR 7 DIAS DESDE EL 09 DE JULIO AL 16 DE JULIO A OBJETO DE DAR SOLUCIÓN A LA URGENCIA INFORMADA CON FECHA 08-07-2022, POR EL JEFE DE OPERACIONES DON FERNANDO COLIVORO.

MARICEL GARAY CARDENAS
SECPLAN (S)
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA